MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA- PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 033– 2023 – A/MDC

Calana, 17 de Febrero del 2023

VISTO:

El Informe N° 040-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 14 de febrero del 2023, por el cual el Gerente de Servicios Sociales y Comunales, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo para los instructores en los diferentes talleres impartidos en el programa: "Vacaciones Útiles 2023", organizado por la Municipalidad Distrital de Calana. El proveído de Gerencia Municipal N° 457 de fecha 14 de febrero del 2023, que dispone la emisión de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Calana, valorar, reconocer y agradecer a las instituciones, personas naturales, personas jurídicas, por el trabajo realizado en beneficio de la comunidad del Distrito de Calana, por su contribución a forjar una sociedad solidaria, justa, prospera, y que afirma nuestra identidad nacional, permitiendo la convivencia de la sociedad en un ambiente equilibrado de paz y justicia, por su despliegue en el ejemplo y entrega a su digna labor en el ámbito educativo, cultural, social y económico.

Que, en ese sentido el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", siendo que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, constituyen actos de valoración de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma pública, el Reconocimiento y Agradecimiento a los instructores que se desempeñaron como docentes en los diferentes talleres (fútbito y vóley, liderazgo y oratoria, baile moderno, ajedrez, reforzamiento en matemáticas y comunicación y educación bilingüe intercultural - aimara) del programa "VACACIONES UTILES 2023".

Por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones de Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***RECONOCER y AGRADECER PÚBLICAMENTE*** *a la Sra.* ***MARIA TERESA CHOQUE CONTRERAS****, por su destacado desempeño como Instructora del TALLER DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL-AIMARA en el programa: "VACACIONES UTILES 2023" realizado por la Municipalidad Distrital de Calana, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO: ***NOTIFICAR*** *la presente resolución en señal de agradecimiento, a la Instructora mencionada en el artículo precedente.*

ARTÍCULO TERCERO: ***ENCARGAR*** *al Área Responsable la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
GM
GAJ
GSSYC
SG
Archivo
Interesado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA
ALCALDE